

quanto á los tres géneros de vida, el activo, el contemplativo, y el que consta de los dos, puede cada uno en esta ciudad abrazar el que mas le agrade, como sea por el amor de la verdad, y no despreciando la obligacion de la caridad; porque ninguno debe entregarse de tal modo al reposo de la contemplacion, que no piense al mismo tiempo en ser útil al próximo, ni abandonarse á la accion, de suerte, que se olvide de la contemplacion. En el reposo, no debe buscarse la ociosidad, sino ocuparse en la investigacion de la verdad con el fin de aprovecharse á sí mismo con este conocimiento, y no envidiarle en los otros. En la accion no hemos de pretender el poder y la honra, pues uno y otro es vanidad, sino el trabajo, quando contribuye á la salud de los que tenemos á nuestro cargo. Por esto dixo el Apostol: *El que desea el Obispado, desea una buena obra.* El Obispado, á la verdad, es nombre de carga, no de dignidad solamente, porque en lengua griega significa velar sobre alguno, y cuidar de él, para manifestarnos que no es Obispo aquel que gusta de mandar, y no procura ser útil á las personas á quienes manda. Todo el mundo, pues, podrá aplicarse á la investigacion de la verdad, pues en esta consiste el reposo laudable de la vida contemplativa: pero con todo eso, siempre es cosa vergonzosa desear las dignidades de la Iglesia, aun quando nos gobernaramos en ellas como se debe. Por esto solo se necesita amar la verdad para abrazar el santo reposo de la contemplacion, pero en la accion nos deben únicamente empeñar la caridad y la necesidad: de suerte, que si no hay quien nos imponga esta carga, debemos vacar á la contemplacion de la verdad; y si nos la imponen, nos debemos sujetar por caridad, y por la necesidad del próximo. Pero aun entonces no debemos abandonar del todo las dulzuras de la contemplacion, no sea que sin este apoyo nos veamos oprimidos con el peso de nuestro cargo.

Empieza el libro 20 estableciendo la fe de la Iglesia en punto del juicio final, valiéndole para esto de todo quanto en

el antiguo y nuevo Testamento se halla concerniente á esta materia. Distingue dos resurrecciones; la del alma, que se verifica ahora, y la del cuerpo, que no será hasta el ultimo dia. «Que por no haber entendido la primera resurreccion, de la que se habla en el Apocalipsi, creyeron algunos Católicos aquel reyno de los mil años. Esta opinion podria sostenerse de algun modo, si dixeran que los Santos habian de gozar algunas delicias espirituales por causa de la presencia del Salvador; pues yo mismo fuí de este sentir en otro tiempo; mas como decian que los que habian de resucitar estarian entonces en continuos festines, solo en personas carnales pudo caer este pensamiento.» Explica de la Iglesia lo que se dice del reyno de mil años en el Apocalipsi, diciendo, que ademas del Reyno preparado á los Santos, ya desde ahora tienen otro en que reynan con él; pues de lo contrario no se llamaria la Iglesia su Reyno. Pues quando San Juan dice: *Yo ví unos tronos, y personas que estaban sentados en ellos, y se las dió el poder de juzgar,* no se ha de pensar que esto se dixo por el juicio final, sino por el trono de los Obispos, y por los mismos Obispos que al presente gobiernan la Iglesia. En quanto al poder de juzgar que les es dado, me parece que no se puede entender mejor que el que se explica en estas palabras: *Lo que vosotros atareis en la tierra, será tambien atado en el cielo; y lo que vosotros desatareis en la tierra, será desatado en el cielo.* Habia algunos que creían, que como la resurreccion á solo el cuerpo pertenece, de ésta se habia de entender la que San Juan llama primera. Pero ¿qué responderán estos al Apóstol que admite tambien la resurreccion del alma? Pues segun el hombre interior, y no segun el exterior habian resucitado aquellos á quienes dice: *Si habeis resucitado con Jesuchristo, no busqueis ya las cosas del siglo.* Hace ver San Agustin con diversos lugares de la Escritura, que el alma cae tambien asi como el cuerpo; no porque dexa de ser, sino porque comete pecado; y asi debemos con-

fesar que tambien resucita , como resucitará el cuerpo. Concluye este libro notando las cosas que entonces , ó por aquel tiempo , han de suceder : la venida de Elías , la conversion de los Judíos , la persecucion del Antichristo , la venida de Jesuchristo á juzgar , la resurreccion de los muertos , la separacion de buenos y malos , el incendio general del mundo y su renovacion.

El objeto de San Agustin en el libro 21 es tratar del suplicio del diablo y sus cómplices , quando se hayan concluido las dos ciudades , y venga nuestro Señor Jesuchristo , como Juez de vivos y muertos. No podian comprehender los incrédulos , como podrian los cuerpos humanos ser abrasados con el fuego , y subsistir eternamente entre las llamas y los tormentos. Ademas , de que este es un misterio cuya verdad se apoya en la palabra de Dios , les responde este Padre : "Que hay algunos animales , que aunque no podemos dudar que son corruptibles , pues que son mortales , viven no obstante en medio del fuego ; y que se halla una especie de gusanos en las fuentes de agua hirviendo , que no podemos tocar sin abrasarnos ; y no solamente viven allí , sino que no pueden vivir en otra parte. La salamandra vive en el fuego , segun nos dicen los naturalistas. La carne del pabo real , una vez cocida , no se corrompe. El fuego es en sí mismo resplandeciente , y pone negro todo quanto abrasa. El iman atrae el hierro. Entre los Garamantas , dicen que hay una fuente que de dia está tan fria , que no se puede beber ; y por la noche tan caliente , que no se la puede tocar. En Arcadia hay una piedra , que en calentándola una vez , siempre permanece caliente , por mas diligencias que se hagan para enfriarla. Supuesto , pues , que los incrédulos no pueden dar la razon de estos pasmosos efectos , sepan una vez para siempre , que de no saber la razon de una cosa , no se infiere que es imposible. Dios nada hace sin razon ; pero nada de quanto quiere le es imposible. Su misma omnipotencia es la razon de todas las cosas superiores á

nuestra razon. ¿ Por qué no podrá hacer que resuciten los cuerpos de los muertos , y que esten los de los condenados eternamente en el fuego atormentados , el que crió el cielo y la tierra , el aire , los mares y el mundo entero , lo que es una maravilla mucho mayor ? Era la naturaleza del hombre antes del pecado de tal condicion , que no podia morir ; y en la resurreccion volverá de nuevo á este mismo estado." ¿ Pero no es injusticia castigar con un suplicio eterno unos pecados que se cometieron en tan corto tiempo ? Con el motivo de esta pregunta refiere San Agustin las penas establecidas por las leyes humanas ; y manifiesta , que ninguna , en quanto á la duracion , se mide por la del pecado , á no ser que sea la del talion , que ordena que sufra el delinquente el mismo mal que hizo ; y dice : "Que la pena de muerte no consiste en el corto espacio que se tarda en quitar la vida á los malhechores , sino en quitarlos para siempre de la sociedad de los vivientes. Es verdad que se dice en el Evangelio : que *nos han de medir con la misma medida con que nosotros hayamos medido á los demas* ; pero no habla este lugar de la medida del tiempo , sino del mal , diciendo , que el que haya hecho mal , le padecerá. De este modo , si aquel que juzga y condena injustamente á su próximo se ve condenado , justamente recibe la misma medida , aunque nó lo mismo que él ha dado : porque éste es juzgado como él ha juzgado á los otros ; pero la condenacion que cae sobre él es justa , siendo así que aquella á que él sentenció era injusta." Habia algunos que creían que los malos despues de la muerte solamente serian castigados con penas purificativas ; otros , que se persuadian á que las de los condenados no habian de ser eternas ; y aun habia quien dixese que en el dia del juicio ninguno quedaria condenado , á causa de la intercesion de los Santos : otros por ultimo , decian que se habian de salvar todos los bautizados que hubiesen participado del cuerpo del Señor y hecho limosnas , por mala que haya sido su vida. Concede San Agustin , que en la

otra vida hay penas temporales purificativas, por haber personas, á las cuales se las perdonará en el otro mundo lo que no se les habia perdonado en este siglo; para que no sean castigados con pena eterna. Pero defiende, que todos los que, segun la sentencia del Salvador, *irán al fuego eterno que está preparado para el diablo y sus ángeles*, permanecerán en ellas para siempre y sin remedio como el diablo y sus ángeles. A la verdad, ¿quién habrá que diga que la sentencia que pronunció Dios contra los Angeles y los hombres, solamente se ha de verificar en los ángeles malos? ¿No pone el Evangelio en paralelo por una parte la vida eterna, y por otra el eterno castigo? Si esto, pues, es así, no se puede dudar. ¿No es un absurdo querer que siendo uno el periodo en que uno y otro se anuncia, no tenga fin la vida eterna, y le haya de tener el castigo?

En el libro 22 trata el Santo Doctor de la eterna bienaventuranza de la ciudad de Dios, y la llama felicidad eterna; no porque ha de durar largo tiempo, sino porque no ha de tener fin; porque escrito está en el Evangelio: *Su Reyno no tendrá fin*. No consistirá la eternidad de la bienaventuranza en una continua sucesion de personas que mueren, y son reemplazadas por otras que nacen, sino en que todos los ciudadanos de aquella santa ciudad serán inmortales, y porque en ella adquirirán los hombres lo que nunca los buenos Angeles perdiéron. El Dios omnipotente que la fundó hará esta maravilla. Así nos lo ha prometido; y para confirmar la verdad, tiene ya cumplidas otras muchas promesas que habia hecho. Establece San Agustin la eterna bienaventuranza: y como habia algunos á quienes parecia imposible que unos cuerpos de tierra permaneciesen en el cielo, les dice: «Que pues la tierra está llena de espíritus unidos á los cuerpos terrenos por un modo admirable, bien podrá un cuerpo terrestre verse elevado entre los cuerpos celestes, si Dios así lo quiere.» Tambien apoya el Santo esta doctrina con la fe general de la

Iglesia, en la que los doctos y los ignorantes creen que el cuerpo de Jesuchristo, aunque terreno, subió al cielo; y lo mismo ha de suceder á la carne de los que resuciten para la vida eterna. «El mismo Dios, añade, que nos aseguró que los cuerpos habian de resucitar, predixó tambien que el mundo lo habia de creer; y ambas cosas las profetizó mucho antes que ninguna de las dos sucediese. Una ya la vemos cumplida; esto es, que el mundo habia de creer la resurreccion de los cuerpos. ¿Por qué, pues, hemos de perder la esperanza de ver la otra; esto es, la efectiva resurreccion de los cuerpos, supuesto que no habia menos dificultad para ser creida, la que ya ha sucedido?» Demuestra, que si se consideran los medios que Dios ha empleado para que el mundo abrazase la fe de la resurreccion, todavia parece mas increíble que la misma resurreccion; porque los que predicaron esta fe fueron unos pocos hombres ignorantes, rústicos, sin la menor tintura de las bellas letras; que carecian absolutamente de gramática, dialéctica y retórica; en una palabra, unos pobres pescadores. Refiere lo que dice Cicerón de la falsa divinidad de Romulo, y hace ver, que ni fué profetizada ni establecida despues con milagros como la de Jesuchristo: que es verdad que nos dice la historia que creyeron que le habian recibido en el número de los dioses, pero no citan prodigio alguno para justificar la verdad de esta apoteosis, siendo así que para que todo el mundo reconociese la divinidad de Jesuchristo, se juntaron los milagros con las profecías. ¿Por qué no se hacen ahora, decian los incrédulos los mismos milagros? «Bien pudiera yo responder, dice San Agustin, que antes de que el mundo creyese eran necesarios para inclinarse á creer. Al presente todos los que piden prodigios para creer, son cada uno un grande prodigio, pues no cree quando toda la tierra está creyendo.» Sobre lo qual hace San Agustin este dilema: «O los misterios del Christianismo propuestos por los Apóstoles en los primeros siglos de la Iglesia parecian en sí mis-

mos creibles, ó parecían increíbles. Si parecían creibles á los filósofos que habían vivido en la idolatría, seguramente deberán parecer mas creibles á todos los que se han criado en la Religión Christiana. Por qué, pues, no los habeis de creer el día de hoy, quando ya están explicados, exâminados, y aprobados por los hombres mas sabios, y por los mayores ingenios? *Cur ergo philosophis credentibus, iste infidelis non credit?* Si estos misterios, y estas verdades no parecen por sí mismas creibles, luego es preciso que Dios los haya hecho creibles por algun otro camino, y este fué el de los milagros: de lo contrario, sería milagro y muy grande milagro, que hubiese creído todo el mundo sin milagros una cosa que parecia increíble: *Quomodo credidisset, nisi rei quæ non videbatur evidenter miracula fecissent fidem?* Advierte que se leían al pueblo los milagros segun se hallan en los sagrados libros, para que los creyesen, y que no se les leerian, si estas maravillas no hubieran sido creidas. Añade: »Que todavía se hacían milagros en nombre de Jesuchristo, asi por los Sacramentos, como por las oraciones, reliquias ó monumentos de sus Santos; pero que no són tan célebres como los que se refieren en los sagrados libros.» Asegura, como testigo ocular, la curacion de un ciego por la virtud de las reliquias de los Santos Mártires de Milán. Tambien fué testigo de la milagrosa curacion de un Abogado de Cartago á quien llaman Inocencio. Refiere San Agustín otros milgros sucedidos en su tiempo en su Diocesi, junto á la Basilica de las reliquias de los dos Santos Mártires, y algunos otros entre los cuales cuenta el de las reliquias de San Estevan que el Obispo Proyecto habia llevado á Tibile. Una muger ciega de aquellos paises suplicó que la llevasen al Obispo que poseía tan sagrado deposito: le dió las flores que llevaba para que las tocasen; y como se las restituyesen, se las aplicó á los ojos, é inmediatamente recobró la vista. Eucario, Presbítero de España, que habitaba en Calama, sanó del mal de piedra con las reliquias

del mismo Martir que el Obispo Posidio habia llevado á aquella ciudad. Habian desauiciado los médicos á una Religiosa de Caspala; llevaron sus vestiduras al Templo de este Santo; pero sucedió que muriese la Religiosa antes que la traxesen los vestidos: Sus padres no obstante cubriéron con ellos su cuerpo, y resucitó y quedó sana. El hijo de un cierto Ireneo, Colector de los tributos, murió en Hipona; ya se disponia su Entierro, quando uno de los amigos de su padre le aconsejó que ungiese á su hijo con el aceite que ardia sobre la sepultura del mismo Martir; y hecho esto, resucitó el niño. Añade San Agustín: »Que si hubiera de referir todas las curas hechas en Calama y en Hipona por intercesion del glorioso Martir San Estevan, sería preciso llenar muchos volumenes; aunque no fuese sino de las que habian enviado relaciones para leerlas al pueblo. Porque hemos ordenado que asi se hiciese viendo que en nuestro tiempo sucedian milagros semejantes á los antiguos, y pareciéndonos que no debiamos permitir que se perdiese su memoria.» Arguían los Paganos contra la resurreccion de los cuerpos, con el inconveniente que habria en que todos resucitasen en el mismo estado, y con los mismos defectos que tenian al morir, y con la imposibilidad de reunir todas las partes del cuerpo que estaban reducidas á polvo ó dispersas por varias partes. Les responden San Agustín: »Que los niños recibirán en un instante, de la omnipotencia de Dios, el incremento á que con el tiempo habian de llegar: que cada uno resucitará del tamaño correspondiente, ó del que habia tenido en su juventud: que los dos sexos resucitarán igualmente; pero que Dios quitará el vicio al cuerpo: que éste no tendrá defecto alguno quando resucite, supliendo el Criador lo que faltaba, ó quitando lo que era superfluo.» Mas no quiere decidir si los bienaventurados han de ver á Dios con los ojos del cuerpo, por no hallar en la Escritura texto terminante sobre este asunto. Todo lo que dicen es, que Dios será para ellos tan conocido y tan sensible, que le verán con el

espíritu dentro de sí mismos, en los otros, en sí mismo, en el nuevo cielo, en la tierra nueva; en una palabra, en todas las criaturas que haya entonces; y le verán también por el cuerpo en todo cuerpo ácia qualquiera parte que vuelvan los ojos. Sobre la felicidad de los bienaventurados, dice: «Que no la interrumpirá mal alguno, que allí no habrá otra ocupacion que la de cantar las alabanzas de Dios, el qual será todas las cosas en todos: á la verdad; qué se habian de hacer en un lugar en donde no habrá pereza ni miseria? Dichosos, dice el Profeta, los que habitan en vuestra casa, Señor! Estos os alabarán eternamente. Todas las partes de nuestro cuerpo que ahora estan destinadas para ciertos usos de la vida, servirán para concurrir á las alabanzas de Dios. Esta armonia de nuestro cuerpo que ahora se nos oculta, se descubrirá entonces á nuestros ojos con una infinidad de maravillas, y nos encenderá en santo fervor para alabar altamente á tan divino Artífice. El cuerpo se hallará inmediatamente en donde quiera el espíritu; y éste no querrá nada que no sea decente para sí y para los cuerpos. Allí se hallará la verdadera gloria; allí no habrá errores ni lisonjas; allí se hallará la debida honra, porque allí no se negará á ninguno que la merezca, ni se dará al que no la haya merecido. Allí se hallará la verdadera paz; pues no se permitirá cosa que sea contraria, ni á sí mismo ni á los otros. El que es Tutor de la virtud, será también su recompensa; porque nada hay mejor que él, y lo que nos tiene prometido. El será el fin de nuestros deseos; todos le amarán sin disgusto, y no se cansarán de alabarle. Esta ocupacion, así como la vida eterna, será común á todos. Aunque no sabemos qué grado de gloria será el proporcionado al merito de cada uno, no hay duda que estos grados serán diferentes. Pero uno de los mayores bienes de aquella ciudad es el que ninguno tendrá envidia á los que vea superiores, así como ahora no tienen envidia alguna los Angeles de la gloria de los Arcángeles. No debemos pensar que los bienaventura-

dos carezcan del libre alvedrio, porque no hallará placer en el pecado. Por el contrario, tanto mas libres serán, quanto mas distantes esten del placer de pecar, para resolverse invariablemente á no ofender á Dios en cosa alguna; y ésta será una calidad que no tendrán por sí mismos, sino por beneficio de Dios. De este modo, ni el hombre podrá perder su virtud ni su felicidad. No por esto será menos libre; pues ninguno puede decir que Dios no es libre, porque no puede pecar. Ya el alma no se acordará de sus males pasados; no digo en quanto al conocimiento que éste le conservará, sino quanto al sentimiento; porque los bienaventurados estarán esentos de todo mal. A la verdad, si no se acordasen de haber sido miserables, y si no conociesen la miseria eterna de los condenados; cómo, segun el Salmista, cómo habian de cantar eternamente las misericordias de Dios? En aquella divina ciudad se cumplirán estas palabras: *Descansad, y reconoced que yo soy Dios* (Salm. 45.); esto es, que gozarán de aquel grande Sábado que no tendrá noche, en el que Dios hará que descansemos en él.

LXXXV. En el tomo 8.º de las obras de San Agustin se contienen los escritos de este Padre contra los Hereges, á excepcion de aquellos que escribió contra los Donatistas, y contra los Pelagianos, de lo qual hay dos tomos separados. Empezá por el pequeño tratado de las heregias, compuesto el año 428, á súplicas del Diácono *Quod-vult-Deus*.

Este escrito debia contener dos partes: la primera, en que contase las heregias que se habian suscitado desde Jesuchristo hasta el tiempo de San Agustin. Prometia exáminar en la segunda lo que hacia herege al hombre. Esta segunda parte debiera naturalmente ser la primera; porque para saber cuáles son las heregias suscitadas despues de Jesuchristo, era necesario saber qué cosa es heregia; pero pareciéndole á San Agustin esta question muy difícil de resolver, empezó por la otra parte que era mas facil, y sobreviniéndole la muerte, no

emprehendió la segunda. Por lo que este tratado es un catálogo muy sucinto en que expone los nombres de las sectas de los Hereges y sus principales errores. Empieza por los Simonianos, y concluye por los Pelagianos: contiene 88 heregias: es poco exácto, y casi no se hallará cosa alguna que no esté sacada de San Epifanio y de San Filastro.

No se sabe la época del tratado contra los Judíos, que algunas veces se intitula: *Discurso sobre la Encarnacion del Señor*. En él hace ver San Agustin por el testimonio de San Pablo la reprobacion de los Judíos, y la vocacion de los Gentiles. Cita contra los Judíos muchos pasages del antiguo Testamento que claramente profetizan la venida de Jesuchristo y su santísima pasion; y prueban tambien que la antigua ley habia de tener fin, y mudarse en otra nueva ley: lo mismo habia de suceder con sus Sacrificios y con todas sus ceremonias. Prueba tambien con diversos lugares del Profeta Isaías, que Dios habia de reprobár á los Judíos para llamar á los Gentiles; y demuestra que así lo predixo el Profeta Malaquías. Argúan los Judíos: ¿cómo pueden servirse los Christianos de la autoridad de los libros del antiguo Testamento, siendo así que no observan las leyes que en él se prescriben? Responde San Agustin: „Que no las observan, porque ya se han mudado, y esta misma mutacion estaba profetizada en el libro que los Christianos creían: que además de esto, nada desprecian los Christianos de la ley antigua, sino lo que era figurativo; pero al mismo tiempo aceptan las promesas. Añade: „Que no ofrecen á Dios los Sacrificios al modo que los Judíos; porque ya se ofrece en toda la tierra el que estaba profetizado en Malaquías, no porque Dios necesite de nuestros Sacrificios, sino porque son utiles para nosotros mismos que los ofrecemos.”

LXXXVI. A los dos pequeños tratados siguen los escritos de San Agustin contra los Maniqueos, los que se han puesto primero, porque estos Hereges impugnaban los principios fundamentales de la Religion Católica. El primero, que es el

*de la utilidad de la fe*, le compuso San Agustin algun tiempo despues de haberle ordenado Presbítero en el año 391, para desengañar á su amigo Honorato de los errores de los Maniqueos en que habia caido como San Agustin; porque aquellos Hereges le habian dado esperanzas de que sin servirse de la autoridad, le darian á conocer las verdades por las luces de la razon; y que por este unico medio le llevarian al conocimiento de Dios, y le librarian de toda suerte de errores. San Agustin despues de manifestar la diferencia que hay entre un Heresiarca y una persona que se dexó sorprehender del error, justifica desde luego al Testamento antiguo, haciendo ver que concuerda enteramente en la historia, en la moral, y en la alegoria con el nuevo, y que la Iglesia le da un sentido que los mismos Maniqueos no pueden condenar. Socaba los principios de los Maniqueos, demostrando que es necesario creer antes de saber. Para esto supone algunas personas que no siendo de Religion alguna, pretenden instruirse sobre cuál es la verdadera, semejantes á los que buscan algun maestro para aprender la retórica ó la filosofía. Advierte despues, que el unico partido que deben abrazar estas personas, es determinarse por aquella que tiene la comun y general aprobacion; y que sería grande temeridad en los que no son capaces de juzgar por sí mismos de las cosas, separarse del camino comun, prefiriendo el juicio de algunos particulares al de la multitud. Nada, pues, será mas razonable en la necesidad en que se hallan de tomar partido, como determinarse en favor de la Iglesia Católica, y mucho mas quando ésta no prohíbe á los que entran en su seno que busquen la verdad. Es verdad que os propone creer, pero tiene autoridad para hacerlo así; porque no se puede creer sin estar persuadidos á que es digno de toda fe aquel á quien se ha de creer, y en esto está la diferencia del hombre prudente y el hombre crédulo. Mas ¿no hubiera sido mejor dar razones convincentes de las cosas? NÓ; porque no todos los hombres son capaces de estas razones, y aun hay cosas

que no se pueden entender sin el auxilio de la ley Divina. Es muy peligroso seguir á los que nos prometen que nos harán comprehenderlo todo; porque muchas veces hacen ostentacion de saber lo que no saben, y tal vez nos lo persuaden á nosotros mismos. Este es un estado vergonzoso por dos motivos; lo primero, porque el que está persuadido falsamente de su ciencia, ya no procura aprender; y lo segundo, porque la temeraria prontitud de juzgar de las cosas, es señal de un entendimiento de mala calidad. Por la razon conocemos las cosas; por la autoridad creemos; por el error aseguramos temerarios una cosa que es falsa.

Sobre estos principios prueba San Agustin que la fe es necesaria, así para la vida civil, como para la sabiduría; lo primero, porque toda humana sociedad está fundada sobre la creencia; por exemplo, la honra que damos á nuestros padres se funda en la creencia de que son los que nos diéron la vida: lo segundo, ninguno puede llegar á ser sabio sin consultar á los sabios; y no es posible tener por sabias á estas personas, si no creemos á los que nos dicen que lo son. Es preciso, pues, creer primero que hay religion, antes de buscar la verdadera; porque el que no cree que la hay, no la buscará. Hasta los Hereges confiesan que es preciso creer á Jesuchristo: y ¿qué motivos nos inclinan á creer su autoridad? ¿No son los milagros, la santidad de la doctrina las costumbres, la publicacion del Evangelio, la sangre de los Mártires, y otras muchas pruebas de esta naturaleza las que establecen la autoridad de la Iglesia al mismo tiempo que la de Jesuchristo? ¿Qué razon, pues, habrá, concluye San Agustin, para no arrojarnos á los brazos de esta Iglesia, que siempre se ha sostenido con la sucesion de los Obispos en las Sillas Apostólicas, á pesar de los vanos esfuerzos de los Hereges que esta misma Iglesia ha condenado, ó por la fe de los pueblos, ó por las decisiones de los Concilios, ó por la autoridad de los milagros? Es una incomparable impiedad, ó una indiscreta

arrogancia el no conocer su doctrina por regla de nuestra fe; porque si el espíritu del hombre solamente con la fe que dispone su razon puede llegar á la sabiduría y á la salud, ¿no será un ingrato el que desprecie los auxilios que Dios nos presenta, y el que resista á una autoridad de tanto peso? Y á la verdad, si la ciencia mas comun y facil no se puede aprender sin maestro, ¿podrá haber mayor soberbia que no querer aprender el sentido de los santos libros, de los que entienden, y aun condenarlos sin haberlos entendido?"

Despues de este primer libro, que destruye los fundamentos de la heregia Maniquea, compuso San Agustin el libro de las dos almas contra uno de sus principales errores, que consistia en decir que hay en el hombre dos almas; una buena y de substancia divina, causa de todo lo bueno que hacemos, y otra mala de la naturaleza de las tinieblas, propia de la carne, y causa de los movimientos desordenados, y de todo lo malo que executamos. Prueba San Agustin en este libro, no solo que siendo el alma un espíritu y una vida, es preciso que sea mas perfecta que esta luz corporal, y no obstante confesaban los Maniqueos que la luz viene de Dios, sino tambien que no puede haber naturaleza ni substancia alguna que sea naturalmente mala; porque el mal siempre consiste en el mal uso que hacemos de nuestra libertad. En este libro hay algunos lugares que conceden mucho al libre alvedrio; y aun hay otros que pudieran, al parecer, perjudicar al pecado original y á la gracia; pero San Agustin los corrige todos en sus retractaciones.

LXXXVII. Por este tiempo habia en la ciudad de Hipona un Presbítero llamado Fortunato, famoso Maniqueo, que habia seducido á muchos habitantes de esta ciudad. Empeñaron los Católicos á San Agustin en que entrase con él á conferencia: lo que se dixo, por una y otra parte lo escribiéron públicos Notarios, y este hecho se ha conservado entre los escritos de San Agustin. La disputa duró solamente dos dias: la